



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°/31 -2013-CONCYTEC-P

Lima,

11 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de CTel;

Que, en el artículo 16° del mencionado T.U.O de la Ley N° 28303, se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Oficio N° 318-2013-EF/50.06 la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que considera viable la creación de la Unidad Ejecutora “Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT)” a partir del ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación Tecnológica – FONDECYT;

Que, a efectos de dar operatividad a dicha Unidad Ejecutora y en tanto se designe a sus titulares, resulta pertinente encargar las funciones de Director Ejecutivo así como de los responsables de los órganos de asesoramiento y apoyo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación Tecnológica – FONDECYT, a servidores del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 089-2013-CONCYTEC-P de fecha 04 de junio de 2013, se encargó a la señora Gianine Milagros Tejada Salinas, las funciones del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación Tecnológica - FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Que, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica – CONCYTEC, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a partir de la fecha, las funciones de Director Ejecutivo así como de Responsables de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación Tecnológica – FONDECYT a los siguientes servidores del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica – CONCYTEC:

Director Ejecutivo	Gianine Milagros Tejada Salinas
Unidad de Asesoría Legal	Kirla Echegaray Alfaro
Unidad de Administración Financiera	Siboney Muñoz Toia
Unidad de Comunicaciones	Patricia Vásquez Montes
Unidad de Tecnología de la Información	Jorge Del Carpio Salinas
Responsable del Área de Personal	José Aurelio Ramírez Garro
Responsable del Área de Logística	Marco Pacherras Maza
Responsable del Área de Planificación y Presupuesto	Fernando Valenzuela Aparcana
Responsable del Área de Contabilidad	Doris Lino Rufasto
Responsable del Área de Tesorería	Martha Carranza Oliveros

ARTICULO 2°.- Disponer que las funciones que se le encargan a los servidores del CONCYTEC mencionados en el artículo precedente, son en adición a las funciones que actualmente desempeñan.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Secretaría General, que disponga las acciones que correspondan, para la implementación e inicio de operaciones de la Unidad Ejecutora del FONDECYT.

ARTICULO 4°.- Dejar subsistente la Resolución de Presidencia N° 089-2013-CONCYTEC-P de fecha 04 de junio de 2013, en tanto se implemente la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del FONDECYT.

ARTICULO 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Institución, al personal comprendido y a sus legajos personales.

ARTICULO 6°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel, publique la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC